



Veinte y tres dias.

SELLO QVARTO, VEINTE
Y TRES DIAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

De la orden librada en don de Septiembre del año
pasado de mill setecientos setenta y ocho en favor
de Posturas en los Comestibles y Juram^{to}. q. deuen
hazer de no llevar oír. por ellas, y de dixercair. lo
Nitteraron en la forma acostumbrada, segun y
como por dha Orden se preciene

Redio la Posesion a d. Pedro Alcantara Perez
de Meca de Alcalde de la Hermandad en el estado
Noble, y en señal de ella se entrego una vara
de Justicia, y Acordó la Ciudad de lede por
testimonio para guarda del Sudío.

Se concluis este Cabildo y firmaron Doytes

[Handwritten signatures]
Alonso de Quiroga, Moysa Marsilla,
Francisco Menduena, Pedro Moreno Benaventel

En la N. y M. L. Ciudad de Lorca a nueve dias
del mes de Enero de mill setecientos y setenta, se
funtaron a conceso los Señores Lorca Justicia

